



Exp. 2026/SCON-ASU/000014

El Consejo de Administración de “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.”, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Con fecha 30 de junio de 2026 el Director Gerente de SCPSA por delegación del Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Gestión de los residuos peligrosos generados y/o recogidos por SCPSA en la Comarca de Pamplona. Expediente 2026/SCON-ASU/000014”. El valor estimado del contrato asciende a 467.532,20 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de julio de 2026 a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Lote 1: Servicios Ecológicos de Navarra S.L.
- Lote 2: Ecoiruña Tratamiento de Residuos S.L.U.
- Lote 3: Consenur Sanitarios S.L.

Las empresas licitadoras presentaron correctamente la documentación administrativa exigida, siendo admitidas al proceso de licitación tal y como se recoge en las Actas de fechas 30 y 31 de julio. En esa última fecha, se procedió a la apertura de la documentación correspondiente a la proposición valorable automáticamente.

Las ofertas presentadas por Servicios Ecológicos de Navarra S.L. y Ecoiruña Tratamiento de Residuos S.L.U. para los lotes 1 y 2 fueron excluidas al superar los importes unitarios ofertados los importes unitarios máximos establecidos en el pliego regulador.

En relación con el Lote 3, de la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, la empresa Consenur Sanitarios S.L. ha presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio tal y como se recoge en el acta de fecha 14 de agosto que se acompaña.

Así mismo, la empresa Consenur Sanitarios S.L. ha presentado la documentación requerida para la adjudicación del Lote 3 del contrato tal y como se recoge en el informe de 25 de agosto de 2026.

Vista la propuesta de adjudicación que realiza la Mesa de Contratación.

SE ACUERDA:

1.- ADJUDICAR el Lote 3 del contrato “Gestión de los residuos peligrosos generados y/o recogidos por SCPSA en la Comarca de Pamplona. Expediente 2026/SCON-ASU/000014” a la empresa Consenur Sanitarios S.L. por un importe de 21.970,00 € IVA excluido y una baja del 37,23 % respecto al importe de licitación del contrato.

2.- REQUERIR a la empresa Consenur Sanitarios S.L. para que, en plazo máximo de 15 días naturales desde la remisión de la comunicación de adjudicación, aporte la documentación exigida en el punto A.10 del pliego regulador de la contratación.

3.- DECLARAR DESIERTO el lote 1 del contrato “Gestión de los residuos peligrosos generados y/o recogidos por SCPSA en la Comarca de Pamplona. Expediente 2026/SCON-ASU/000014”.



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Rincón de la Aduana, 12 C.I.F.: A31118441
31001 Tel: 948 42 32 42
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es www.mcp.es

4.- DECLARAR DESIERTO el lote 2 del contrato “Gestión de los residuos peligrosos generados y/o recogidos por SCPSA en la Comarca de Pamplona. Expediente 2026/SCON-ASU/000014”.”

Frente al presente acuerdo podrá interponer:

- 1.- Recurso, en el plazo de un mes, ante la Presidencia de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos.
- 2.- Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Pamplona/Iruña en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.
- 3.- Reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de 10 días naturales, de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Pamplona, en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Naiara García Mir